

I INFORME DE EVALUACIÓN

INDEPENDIENTE DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO 2026

OFICINA DE CONTROL INTERNO

Versión 1

Agosto/2026





CONTENIDO

I. INTRODUCCIÓN.....	3
II. OBJETIVOS	4
III. ALCANCE	4
IV. NORMATIVIDAD	4
V. DECLARACIÓN DE INDEPENDENCIA Y DEBIDO CUIDADO PROFESIONAL.....	5
VI. METODOLOGÍA.....	6
VII. DESARROLLO – ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN	6
7.1 COMPONENTE: AMBIENTE DE CONTROL	9
7.2 COMPONENTE: EVALUACIÓN DE RIESGOS	11
7.3 COMPONENTE: ACTIVIDADES DE CONTROL.....	13
7.4 COMPONENTE: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.....	15
7.5 COMPONENTE: ACTIVIDADES DE MONITOREO	17
VIII. CONCLUSIONES.....	19
IX. RECOMENDACIONES PREVENTIVAS Y DE MEJORA CONTINUA.....	21



I. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de las funciones asignadas a la Oficina de Control Interno y en el marco del Sistema de Control Interno de las entidades públicas, el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Tenjo – IMCTT realiza la evaluación independiente del estado del Sistema de Control Interno correspondiente al primer semestre de la vigencia 2026.

La evaluación tiene como propósito determinar, desde una perspectiva independiente y objetiva, el estado de los componentes y elementos que conforman el Sistema de Control Interno, así como identificar las condiciones que favorecen su funcionamiento y aquellos aspectos que requieren fortalecimiento para contribuir al cumplimiento de los objetivos institucionales.

El ejercicio se desarrolla tomando como referente el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y su dimensión de Control Interno, así como el Modelo Estándar de Control Interno – MECI, de conformidad con el marco normativo y técnico establecido para las entidades públicas. Para su desarrollo se utiliza el instrumento de evaluación dispuesto por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP para el reporte del estado del Sistema de Control Interno.

La evaluación es realizada por la Oficina de Control Interno del IMCTT, en ejercicio de su rol de evaluación independiente, a partir de la información y evidencias institucionales disponibles para el período objeto de análisis. En este sentido, sus resultados constituyen un insumo para la toma de decisiones, el fortalecimiento de las líneas de defensa y el mejoramiento continuo de los procesos institucionales.

El presente informe complementa el instrumento parametrizado establecido por el DAFP y tiene como finalidad presentar de manera organizada los principales resultados de la evaluación, las fortalezas identificadas, los aspectos susceptibles de mejora y las conclusiones de la Oficina de Control Interno respecto del estado del Sistema de Control Interno del IMCTT durante el primer semestre de 2026.



II. OBJETIVOS

Evaluar de manera independiente y objetiva el estado del Sistema de Control Interno del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Tenjo – IMCTT, correspondiente al primer semestre de la vigencia 2026, con el propósito de determinar el estado de sus componentes y elementos, identificar fortalezas y aspectos susceptibles de mejora, y contribuir al fortalecimiento del control institucional y al cumplimiento de los objetivos institucionales.

III. ALCANCE

La evaluación independiente comprende el estado del Sistema de Control Interno del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Tenjo – IMCTT durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2026.

El ejercicio considera los componentes del Modelo Estándar de Control Interno – MECI, en el marco de la dimensión de Control Interno del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, tomando como referencia la información, documentos y evidencias institucionales disponibles durante el período evaluado.

La evaluación se desarrolla mediante el instrumento parametrizado dispuesto por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP para la evaluación independiente del estado del Sistema de Control Interno y se complementa con el análisis realizado por la Oficina de Control Interno, de acuerdo con las responsabilidades asignadas a esta dependencia.

IV. NORMATIVIDAD

La evaluación independiente del estado del Sistema de Control Interno del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Tenjo – IMCTT se desarrolla con fundamento en el siguiente marco normativo y técnico:

- **Ley 87 de 1993:** establece las normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado, define sus objetivos y determina las funciones



de las Oficinas de Control Interno, entre ellas la evaluación independiente del Sistema de Control Interno.

- **Ley 1474 de 2011:** fortalece los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y establece disposiciones relacionadas con el fortalecimiento del control interno y el ejercicio de las funciones de las Oficinas de Control Interno.
- **Decreto 2106 de 2019:** “Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública” artículo 156.
- **Circular externa 100-006 de 2019:** Lineamientos generales para el informe semestral de evaluación independiente del estado del sistema de control Interno- Decreto 2106 de 2019, del Departamento Administrativo de la Función Pública.
- Instructivo General Formato Informe de Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno de abril de 2020, del Departamento Administrativo de la Función Pública.

La evaluación correspondiente al primer semestre de la vigencia 2026 se realiza atendiendo este marco normativo y técnico, junto con las disposiciones internas adoptadas por el IMCTT que resulten pertinentes para el funcionamiento de su Sistema de Control Interno.

V. DECLARACIÓN DE INDEPENDENCIA Y DEBIDO CUIDADO PROFESIONAL

El presente informe se elabora con base en la información, documentos y evidencias institucionales disponibles para el período objeto de evaluación, en el marco de las competencias de evaluación independiente asignadas a la Oficina de Control Interno.

La actividad de evaluación independiente se desarrolló conforme a los principios de integridad, objetividad, confidencialidad y debido cuidado profesional consagrados en el Estatuto de Auditoría Interna y el Código de Ética del Auditor Interno de la entidad. Los juicios, observaciones y recomendaciones contenidos en este informe corresponden a un análisis técnico, objetivo e independiente, orientado al fortalecimiento institucional y al cumplimiento del marco normativo aplicable.



VI. METODOLOGÍA

La evaluación independiente del estado del Sistema de Control Interno del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Tenjo – IMCTT, correspondiente al primer semestre de la vigencia 2026, fue realizada por la Oficina de Control Interno, en ejercicio de las funciones de evaluación independiente que le corresponden.

Para su desarrollo se utilizó el instrumento de evaluación independiente del estado del Sistema de Control Interno dispuesto por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, tomando como referencia los componentes y elementos del Modelo Estándar de Control Interno – MECI, en el marco de la dimensión de Control Interno del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

La evaluación se efectuó a partir de la revisión y análisis de la información, documentos y evidencias institucionales disponibles correspondientes al período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2026, considerando las condiciones existentes en el IMCTT para cada uno de los aspectos contemplados en el instrumento.

Con base en la información analizada, la Oficina de Control Interno estableció el estado de los aspectos evaluados, identificó las fortalezas y los aspectos susceptibles de mejora y formuló las recomendaciones que se consideran pertinentes para contribuir al fortalecimiento del Sistema de Control Interno.

VII. DESARROLLO – ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

Una vez realizada la evaluación de los lineamientos y criterios contemplados en el instrumento para la evaluación independiente del estado del Sistema de Control Interno, la Oficina de Control Interno presenta los resultados correspondientes al primer semestre de la vigencia 2026.

La evaluación del Sistema de Control Interno del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Tenjo – IMCTT se desarrolló mediante la aplicación de la herramienta dispuesta por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, estructurada en formato Excel y conformada por requerimientos orientados a valorar

los cinco componentes del Modelo Estándar de Control Interno – MECI: Ambiente de Control, Evaluación de Riesgos, Actividades de Control, Información y Comunicación y Actividades de Monitoreo.

Tabla No. 1. Resumen componentes MECI

No. COMPONENTE MECI	NOMBRE DEL COMPONENTE MECI	OBJETIVO DEL COMPONENTE MECI	CANTIDAD DE LINEAMIENTOS /NUMERALES	CANTIDAD DE PREGUNTAS POR COMPONENTE
1	Ambiente de Control	Asegurar las condiciones mínimas para el ejercicio del Control Interno	1 (1)	12
2	Evaluación de Riesgos	Gestión de los riesgos institucionales para evitar su materialización	3 (2-4)	10
3	Actividades de Control	Implementar los mecanismos para dar tratamiento a los riesgos	1 (5)	5
4	Información y comunicación	Verificar que la información y la comunicación sean efectivas para adecuada operación en la entidad	1 (6)	7
5	Monitoreo	Monitorear y evaluar la gestión institucional, a través de la autoevaluación y la evaluación independiente	3 (7-9)	10
TOTAL			9	44

FUENTE: Elaboración propia de la OCI, a partir de “Formato Informe semestral Entidades Pequeñas - DAFP”

La evaluación de cada uno de los componentes se realizó teniendo en cuenta el lineamiento establecido y el requerimiento formulado a través de cada una de las preguntas, de acuerdo con la dimensión de Control Interno del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

Para la valoración de los requerimientos se tuvieron en cuenta los criterios establecidos en la herramienta de evaluación del DAFP respecto de las condiciones de presencia y funcionamiento, mediante los cuales se determina el estado de las actividades diseñadas e implementadas por la entidad frente a cada requerimiento.

Tabla No. 2. Calificaciones aplicables por componente

CALIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA CALIFICACIÓN
Evaluación “Si se encuentra presente” Implementación de las políticas de Gestión y Desempeño contenidas en MIPG, le permiten a la entidad establecer su estructura para la gestión y adecuada operación, dentro de la cual se encuentran inmersos los controles	1 - No existen actividades diseñadas para cubrir el requerimiento. 2 - Existen actividades diseñadas o en proceso de diseño, pero éstas no se encuentran documentadas en las políticas/procedimientos u otras herramientas 3 -Las actividades se encuentran diseñadas, documentadas y socializadas de acuerdo con el requerimiento
Evaluación “Si se encuentra funcionando” El MECI a través de sus 5 componentes permitirán a la entidad establecer la efectividad de los controles diseñados desde la estructura del MIPG.	1 - El control no opera como está diseñado o bien no está presente (no se ha implementado) 2 - El control opera como está diseñado, pero con algunas falencias 3- El control opera como está diseñado y es efectivo frente al cumplimiento de los objetivos y para evitar la materialización del riesgo

FUENTE: Elaboración propia de la OCI, a partir de los criterios de valoración establecidos en el instrumento de evaluación independiente del estado del SCI del DAFP.

Como resultado de la evaluación realizada, se evidenció que, de los 44 requerimientos contemplados en el instrumento, 37 presentan condiciones favorables de presencia y funcionamiento, de acuerdo con los resultados y parámetros establecidos en la herramienta del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP.

De acuerdo con la valoración obtenida en la herramienta, estos resultados corresponden a un 89%, resultado que se toma directamente del instrumento utilizado para la evaluación y que refleja la metodología de valoración establecida por el DAFP.

Lo anterior evidencia que una proporción significativa de los requerimientos evaluados presenta condiciones favorables frente a los criterios de presencia y funcionamiento. No obstante, se identificaron 7 requerimientos en los cuales se presentan situaciones que requieren fortalecimiento, o cuyas actividades se encuentran en proceso, por lo que resulta necesario continuar desarrollando acciones orientadas a consolidar el Sistema de Control Interno y asegurar el mantenimiento de las condiciones que actualmente presentan resultados favorables.



En comparación con el período anterior, el resultado de la evaluación del Sistema de Control Interno presentó un incremento de 3 puntos porcentuales, al pasar del 86% en el segundo semestre de 2025 al 89% en el primer semestre de 2026. Este resultado evidencia una mejora en la valoración general del Sistema de Control Interno, asociada a los avances registrados en los requerimientos evaluados.

En este sentido, la Oficina de Control Interno recomienda mantener las acciones que han permitido consolidar los resultados favorables e implementar o fortalecer las acciones correspondientes a los requerimientos identificados, con el propósito de contribuir al mejoramiento continuo del Sistema de Control Interno.

A continuación, se presenta el resultado porcentual por componente correspondiente al período objeto del presente informe, comparado con el período inmediatamente anterior.

Tabla No. 3 Comparación resultados porcentual por componente

COMPONENTE	¿EL COMPONENTE ESTÁ PRESENTE Y FUNCIONANDO?	NIVEL DE CUMPLIMIENTO COMPONENTE, ACTUAL.	NIVEL DE CUMPLIMIENTO COMPONENTE, PRESENTADO EN EL INFORME ANTERIOR	DIFERENCIA PERIODO ACTUAL VS PERÍODO ANTERIOR.
Ambiente de control	Si	92%	92%	0%
Evaluación de riesgos	Si	95%	95%	0%
Actividades de control	Si	80%	70%	10%
Información y comunicación	Si	86%	79%	7%
Monitoreo	Si	95%	95%	0%

FUENTE: Matriz DAFP – Resultados Evaluación OCI.

7.1 COMPONENTE: AMBIENTE DE CONTROL

El componente Ambiente de Control tiene como objetivo asegurar las condiciones mínimas para el ejercicio del Control Interno y constituye la base sobre la cual se desarrollan los demás componentes del Sistema de Control Interno.



Para el primer semestre de la vigencia 2026, este componente fue evaluado a través de 12 requerimientos establecidos en el instrumento dispuesto por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP. Como resultado de la evaluación realizada por la Oficina de Control Interno, 11 requerimientos presentan condiciones favorables de presencia y funcionamiento, de acuerdo con los criterios establecidos en la herramienta, obteniéndose un nivel de cumplimiento del 92% para el componente, según el resultado registrado en la matriz del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP.

El resultado refleja condiciones institucionales favorables relacionadas con la definición y adopción de instrumentos para el funcionamiento del Sistema de Control Interno, la formalización de la estructura organizacional, la definición de funciones y competencias, la documentación de procesos y procedimientos, la vinculación de servidores públicos, los procesos de inducción, capacitación y bienestar, los mecanismos de rendición de cuentas y la presentación de información a las autoridades competentes.

FORTALEZAS IDENTIFICADAS

Como resultado de la evaluación, se destacan las siguientes fortalezas:

- Institucionalización del MIPG y MECI: el IMCTT cuenta con la adopción formal del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, incorporando el Modelo Estándar de Control Interno – MECI, y ha venido fortaleciendo sus instrumentos y políticas institucionales.
- Integridad y transparencia: el IMCTT cuenta con el Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP como instrumento para fortalecer la integridad, la transparencia y los valores del servicio público.
- Planeación institucional: los planes, programas y proyectos se formulan en concordancia con la misionalidad institucional y se orientan al cumplimiento de los objetivos institucionales.
- Estructura organizacional y definición de responsabilidades: se cuenta con una estructura organizacional formalizada y un manual de funciones, requisitos y competencias laborales actualizado, que permite establecer las responsabilidades asociadas a los empleos de la entidad.





- Gestión por procesos: durante la vigencia 2026 se han actualizado documentos relacionados con los procesos, procedimientos e instrumentos institucionales, fortaleciendo la orientación y estandarización de las actividades de la entidad.
- Gestión del talento humano: se evidencian mecanismos para la vinculación de servidores públicos conforme al régimen aplicable, así como el desarrollo de actividades de inducción, capacitación y bienestar.
- Rendición de cuentas y reporte de información: el IMCTT cuenta con mecanismos formalizados para la rendición pública de cuentas y ha presentado los informes y reportes requeridos dentro de los términos establecidos.

ASPECTO SUSCEPTIBLE DE FORTALECIMIENTO

A pesar del resultado favorable del componente, se identificó un requerimiento que no presenta condiciones plenamente favorables, relacionado con los mecanismos de evaluación y seguimiento al desempeño de los servidores públicos.

En este aspecto, resulta necesario fortalecer la aplicación y documentación de los mecanismos de seguimiento al cumplimiento de las funciones, metas y objetivos asignados a los servidores públicos, teniendo en cuenta el régimen jurídico aplicable a cada tipo de empleo y las particularidades de la planta de personal del IMCTT.

La Oficina de Control Interno considera pertinente que la entidad consolide los mecanismos existentes de seguimiento al desempeño y cumplimiento de objetivos, dejando evidencia suficiente de su aplicación, de manera que estos contribuyan efectivamente a la gestión institucional y al fortalecimiento del Ambiente de Control.

7.2 COMPONENTE: EVALUACIÓN DE RIESGOS

El componente Evaluación de Riesgos tiene como objetivo realizar la gestión de los riesgos institucionales para evitar su materialización. Para su evaluación, el instrumento de evaluación dispuesto por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP contempla 10 requerimientos para valorar este componente.

Como resultado de la evaluación realizada por la Oficina de Control Interno, 9 requerimientos presentan condiciones favorables de presencia y funcionamiento, de acuerdo con los criterios establecidos en la herramienta, obteniéndose un nivel de



cumplimiento del 95%, según el resultado registrado en la matriz del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP.

El componente presenta condiciones favorables relacionadas con la identificación de factores internos y externos que pueden afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales, la identificación y gestión de los riesgos, incluyendo los asociados a posibles actos de corrupción y a las tecnologías de la información y las comunicaciones, así como con el seguimiento periódico a los riesgos y la participación de los líderes de los procesos en su tratamiento.

FORTALEZAS IDENTIFICADAS

Como resultado de la evaluación, se destacan las siguientes fortalezas:

- Identificación y gestión de riesgos institucionales: durante la vigencia 2026, el IMCTT actualizó la Política de Administración del Riesgo y la matriz de riesgos institucional, fortaleciendo la identificación de eventos que pueden afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales y estableciendo los controles y acciones para su tratamiento.
- Identificación de factores internos y externos: la entidad realiza seguimiento a cambios normativos, lineamientos y condiciones del entorno que puedan generar efectos sobre la gestión institucional, incorporando estos elementos dentro del análisis de riesgos.
- Gestión de riesgos de corrupción: se encuentran identificados los riesgos asociados a posibles actos de corrupción dentro de la matriz de riesgos institucional y el Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP, con controles y acciones orientados a su tratamiento y seguimiento.
- Riesgos asociados a tecnologías de la información y las comunicaciones: se han identificado riesgos relacionados con las TIC y estos se encuentran incorporados en la matriz institucional de riesgos correspondiente a la vigencia 2026.
- Seguimiento a los riesgos: los riesgos identificados son objeto de seguimiento de acuerdo con las fechas y mecanismos establecidos para su monitoreo, con participación de los responsables de los procesos.
- Participación de las líneas de defensa: se evidencia la participación de los líderes de los procesos en el tratamiento de los riesgos y el acompañamiento de las



instancias institucionales correspondientes, de acuerdo con las responsabilidades establecidas dentro del esquema de líneas de defensa.

- Espacios institucionales para el análisis: el IMCTT cuenta con espacios de seguimiento y análisis en los cuales pueden ser tratados los riesgos y situaciones que afecten el cumplimiento de los objetivos institucionales, permitiendo definir las acciones correspondientes.

ASPECTO SUSCEPTIBLE DE FORTALECIMIENTO

Si bien el IMCTT cuenta con controles definidos para el tratamiento de los riesgos identificados, se encuentra en proceso de fortalecimiento la evaluación periódica de la efectividad de dichos controles.

Lo anterior resulta relevante, particularmente frente a la actualización realizada durante la vigencia 2026 de la Política de Administración del Riesgo y de la matriz institucional, toda vez que la valoración de la efectividad de los controles permite determinar si estos están operando de manera adecuada y si requieren ajustes frente a los riesgos identificados.

En consecuencia, se recomienda fortalecer el seguimiento y evaluación de la efectividad de los controles establecidos, dejando evidencia de los resultados obtenidos y de las acciones de mejora o actualización que, de ser necesarias, se deriven de dicho análisis.

7.3 COMPONENTE: ACTIVIDADES DE CONTROL

El componente Actividades de Control tiene como objetivo implementar los mecanismos para dar tratamiento a los riesgos. Para su evaluación, el instrumento dispuesto por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP contempla 5 requerimientos relacionados con el diseño e implementación de controles y mecanismos orientados a prevenir, detectar o mitigar los riesgos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Como resultado de la evaluación realizada por la Oficina de Control interno, 3 requerimientos presentan condiciones favorables de presencia y funcionamiento, de acuerdo con los criterios establecidos en la herramienta, obteniéndose un nivel de



cumplimiento del 80%, según el resultado registrado en la matriz del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP.

FORTALEZAS IDENTIFICADAS

En el análisis realizado se destacan las siguientes fortalezas:

- Instrumentos para la gestión de riesgos: el IMCTT cuenta con una matriz institucional de riesgos como instrumento para consolidar los riesgos identificados, los controles establecidos y las acciones previstas para su tratamiento.
- Gestión de riesgos de corrupción: los riesgos asociados a posibles actos de corrupción se encuentran incorporados en los instrumentos institucionales de gestión del riesgo y en el Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP, permitiendo establecer mecanismos para su tratamiento y seguimiento.
- Acciones para el tratamiento de riesgos: la entidad cuenta con acciones y estrategias orientadas al tratamiento de los riesgos identificados y, cuando corresponde, a la atención de las consecuencias derivadas de su eventual materialización.
- Consolidación de la información: la matriz institucional de riesgos permite consolidar la información relacionada con los riesgos, controles y acciones de tratamiento, incluyendo los riesgos de corrupción y aquellos asociados a las tecnologías de la información y las comunicaciones, cuando resultan aplicables.
- Programa de Transparencia y Ética Pública: el IMCTT cuenta con el Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP, como instrumento vigente para la gestión de las materias relacionadas con transparencia, integridad, lucha contra la corrupción y demás componentes que le resulten aplicables.

ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE FORTALECIMIENTO

La evaluación permitió identificar dos aspectos que se encuentran en proceso de fortalecimiento, relacionados principalmente con la consolidación de las actividades de tratamiento y con la verificación de la efectividad de los controles establecidos.

En primer lugar, se encuentra en proceso la definición y documentación integral de las acciones de tratamiento asociadas a los riesgos identificados, incluidos los riesgos de corrupción. La consolidación de estas acciones permitirá establecer con mayor



claridad las actividades que deben desarrollarse, sus responsables, los tiempos previstos y los mecanismos para efectuar su seguimiento.

En segundo lugar, se encuentra pendiente de consolidación el ejercicio periódico de verificación de la efectividad de los controles establecidos en la matriz institucional de riesgos. Este aspecto resulta relevante para determinar si los controles implementados están contribuyendo efectivamente a prevenir o mitigar los riesgos y, a partir de sus resultados, establecer los ajustes o acciones adicionales que correspondan.

Por lo anterior, se considera necesario continuar con el fortalecimiento de estos mecanismos, de manera articulada con la actualización de la matriz institucional de riesgos, procurando que el diseño de los controles sea acompañado de mecanismos verificables de seguimiento y evaluación de su efectividad.

7.4 COMPONENTE: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

El componente Información y Comunicación tiene como objetivo verificar que la información y la comunicación sean efectivas para la adecuada operación de la entidad. Para su evaluación, el instrumento dispuesto por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP contempla 7 requerimientos, orientados a valorar las condiciones con las que cuenta la entidad para generar, gestionar, comunicar y utilizar la información necesaria para el desarrollo de su gestión y para el ejercicio del control interno.

Como resultado de la evaluación realizada por la Oficina de Control Interno, 5 requerimientos presentan condiciones favorables de presencia y funcionamiento, de acuerdo con los criterios establecidos en la herramienta, obteniéndose un nivel de cumplimiento del 86%, según el resultado registrado en la matriz del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP.



FORTALEZAS IDENTIFICADAS

Del análisis realizado se destacan las siguientes fortalezas:

- Responsabilidades para la gestión de la información: el IMCTT cuenta con responsabilidades definidas para la gestión y divulgación de la información institucional, con articulación entre la Dirección General y las actividades de prensa y comunicaciones.
- Canales de comunicación con la ciudadanía: la entidad dispone de diferentes canales para la comunicación y divulgación de información a la ciudadanía, entre ellos la página web institucional, redes sociales, Ventanilla Única de Atención al Ciudadano y líneas corporativas.
- Comunicación con organismos gubernamentales y de control: se cuenta con mecanismos y canales oficiales para el suministro y reporte de información a las autoridades competentes, incluyendo las plataformas dispuestas para el cumplimiento de las obligaciones institucionales.
- Información necesaria para la operación institucional: el IMCTT dispone de información requerida para el desarrollo de su gestión, relacionada, entre otros aspectos, con presupuesto, talento humano, recursos físicos y tecnológicos y normatividad aplicable.
- Herramientas tecnológicas: la entidad dispone de recursos tecnológicos y de comunicación que soportan el desarrollo de sus procesos y el cumplimiento de las obligaciones legales y administrativas, incluyendo equipos de cómputo, correo institucional, página web y plataformas de información.

ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE FORTALECIMIENTO

La evaluación permitió identificar dos aspectos que se encuentran en proceso de fortalecimiento, relacionados con el tratamiento de la información de carácter reservado y con la identificación y disponibilidad de la información que produce la entidad en desarrollo de su gestión.

Respecto del tratamiento de la información de carácter reservado, el IMCTT cuenta con el Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información para la vigencia 2026, en el cual se contemplan medidas relacionadas con la protección de la información. No obstante, se encuentra en proceso la consolidación



y adopción de los lineamientos y políticas relacionados con la protección de datos y el tratamiento de la información que tenga carácter reservado, por lo que resulta necesario continuar con su formalización e implementación.

En cuanto a la identificación y disponibilidad de la información producida por la entidad, se evidenció que el IMCTT se encuentra adelantando actividades de actualización y publicación de información en el enlace de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Este proceso se ha visto relacionado con la migración de la página web institucional, situación que hace necesario continuar con la revisión y actualización de los contenidos publicados, procurando que la información que deba estar disponible para la ciudadanía y demás grupos de interés se encuentre identificada, actualizada y accesible a través de los canales institucionales.

7.5 COMPONENTE: ACTIVIDADES DE MONITOREO

El componente Actividades de Monitoreo tiene como objetivo monitorear y evaluar la gestión institucional, a través de la autoevaluación y la evaluación independiente. Para su evaluación, el instrumento dispuesto por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP contempla 10 requerimientos orientados a determinar las condiciones con las que cuenta la entidad para realizar seguimiento a su gestión, evaluar la efectividad del Sistema de Control Interno, identificar desviaciones y generar acciones de mejora.

Como resultado de la evaluación realizada por la Oficina de Control Interno 9 requerimientos presentan condiciones favorables de presencia y funcionamiento, obteniéndose un nivel de cumplimiento del 95%, de acuerdo con el resultado registrado en la herramienta del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP.

FORTALEZAS IDENTIFICADAS

Del análisis realizado se destacan las siguientes fortalezas:

- Mecanismos de evaluación de la gestión: el IMCTT cuenta con mecanismos para realizar seguimiento y evaluación a la gestión institucional, entre ellos cronogramas de ejecución de planes, indicadores de gestión y cumplimiento de



metas, listas de chequeo y ejercicios de seguimiento, que permiten verificar el desarrollo de las actividades programadas.

- **Monitoreo del Sistema de Control Interno:** se cuenta con diferentes instancias y mecanismos para realizar seguimiento al Sistema de Control Interno, incluyendo la gestión de Planeación Institucional, la evaluación independiente realizada por la Oficina de Control Interno y el seguimiento efectuado en el marco del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.
- **Evaluación independiente:** la Oficina de Control Interno desarrolla las actividades de evaluación y seguimiento previstas en el marco de sus competencias, generando informes y recomendaciones orientadas al fortalecimiento del Sistema de Control Interno y de la gestión institucional.
- **Acciones correctivas y de mejora:** cuando se identifican deficiencias como resultado de los ejercicios de evaluación, seguimiento o auditoría, se formulan recomendaciones y acciones orientadas a su tratamiento y fortalecimiento, sobre las cuales se realiza el seguimiento correspondiente.
- **Seguimiento a planes de mejoramiento:** el IMCTT realiza seguimiento a los planes de mejoramiento derivados de ejercicios de control interno o externo. Al corte de la presente evaluación, no se identifican planes de mejoramiento pendientes de ejecución o cierre.
- **Participación en el Comité Municipal de Auditoría:** el IMCTT participó en el primer Comité Municipal de Auditoría de la vigencia 2026, realizado el 4 de junio, y fue elegido para ejercer la Secretaría Técnica de dicho Comité. Esta participación constituye un espacio institucional para el intercambio de experiencias y buenas prácticas relacionadas con el control interno y el fortalecimiento de los procesos de evaluación y auditoría.
- **Gestión de riesgos como mecanismo de monitoreo:** la entidad cuenta con instrumentos para identificar, valorar, tratar y monitorear los riesgos institucionales, permitiendo realizar seguimiento a los factores que pueden afectar el cumplimiento de los objetivos.
- **Control de puntos críticos:** se cuenta con procedimientos, controles, indicadores y seguimiento a planes de acción que permiten monitorear actividades críticas de los procesos y adoptar acciones de mejora cuando se identifican desviaciones.



ASPECTO SUSCEPTIBLE DE FORTALECIMIENTO

La evaluación permitió identificar un aspecto en proceso de fortalecimiento relacionado con el diseño y consolidación de las acciones para el tratamiento de los riesgos.

Lo anterior se encuentra asociado a la actualización de la matriz institucional de riesgos realizada durante la vigencia 2026, frente a la cual se encuentra en desarrollo la definición y documentación de las acciones de tratamiento correspondientes a los riesgos identificados.

En este sentido, resulta necesario continuar con la consolidación de las acciones de tratamiento, definiendo de manera clara las actividades, responsables, tiempos y mecanismos de seguimiento que permitan verificar su ejecución y, posteriormente, valorar su efectividad frente a los riesgos que pretenden tratar.

VIII. CONCLUSIONES

De acuerdo con los resultados obtenidos en la evaluación independiente del Sistema de Control Interno del IMCTT, realizada mediante el instrumento dispuesto por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, se identifican condiciones favorables en los componentes evaluados, con fortalezas consolidadas y algunos aspectos que requieren continuidad en su fortalecimiento.

El componente Ambiente de Control presenta condiciones favorables de presencia y funcionamiento, con un nivel de cumplimiento del 92%. Se evidencian fortalezas relacionadas con la institucionalización del MIPG y MECI, la estructura organizacional, la definición de funciones y competencias, la documentación de los procesos, la gestión del talento humano, los mecanismos de rendición de cuentas y la presentación de información a las autoridades competentes. Como aspecto susceptible de fortalecimiento se identifica la consolidación de mecanismos formales de seguimiento y evaluación al desempeño de los servidores públicos, de acuerdo con el régimen jurídico aplicable a cada empleo.

El componente Evaluación de Riesgos presenta un nivel de cumplimiento del 95%, evidenciándose fortalezas en la identificación y gestión de los riesgos institucionales,



de corrupción y asociados a las tecnologías de la información y las comunicaciones, así como en el seguimiento y tratamiento de los riesgos por parte de los responsables de los procesos. Como principal aspecto susceptible de fortalecimiento se identifica la evaluación periódica de la efectividad de los controles, cuyos resultados deben servir como insumo para determinar la necesidad de mantener, ajustar o fortalecer los controles y acciones de tratamiento establecidos.

El componente Actividades de Control presenta un nivel de cumplimiento del 80% y constituye el principal aspecto susceptible de fortalecimiento dentro de los componentes evaluados. Se evidencian avances en la definición de controles, la consolidación de los riesgos y sus acciones de tratamiento, así como en la gestión de los riesgos de corrupción y, cuando aplica, de aquellos asociados a las tecnologías de la información y las comunicaciones. No obstante, se requiere consolidar las acciones de tratamiento y fortalecer la verificación periódica de la efectividad de los controles, de manera que la entidad pueda determinar si estos están operando de acuerdo con su diseño y si contribuyen efectivamente a mitigar los riesgos identificados.

El componente Información y Comunicación presenta condiciones favorables de presencia y funcionamiento. Se destacan como fortalezas la existencia de canales de comunicación institucional y con la ciudadanía, los mecanismos para el reporte de información a organismos gubernamentales y de control, la disponibilidad de información necesaria para la operación institucional y el uso de herramientas tecnológicas que soportan la gestión. Como aspectos susceptibles de fortalecimiento se identifican la consolidación de los lineamientos para el tratamiento de la información de carácter reservado y la actualización, identificación y disponibilidad de la información institucional dirigida a los grupos de interés, especialmente en el marco del proceso de migración y actualización de la página web institucional.

El componente Actividades de Monitoreo presenta un nivel de cumplimiento del 95%, evidenciándose fortalezas en los mecanismos de evaluación y seguimiento de la gestión institucional, la evaluación independiente ejercida por la Oficina de Control Interno, el seguimiento al Sistema de Control Interno, la gestión de los planes de mejoramiento y la participación del IMCTT en el Comité Municipal de Auditoría. Como aspecto susceptible de fortalecimiento se identifica la consolidación de las acciones de tratamiento asociadas a la actualización de la matriz institucional de riesgos y su



posterior seguimiento y evaluación, con el propósito de verificar su ejecución y efectividad.

En términos generales, los resultados evidencian un fortalecimiento del Sistema de Control Interno del IMCTT, reflejado en el incremento del resultado general de la evaluación, que pasó del 86% en el segundo semestre de 2025 al 89% en el primer semestre de 2026, equivalente a un incremento de 3 puntos porcentuales.

No obstante, el resultado también evidencia la necesidad de mantener una dinámica permanente de fortalecimiento, particularmente en la articulación entre la gestión de riesgos, el diseño y operación de los controles y la evaluación de su efectividad. En este sentido, las acciones de mejora deberán orientarse no solamente a la existencia formal de instrumentos y controles, sino a garantizar su adecuada operación, seguimiento y retroalimentación, de manera que contribuyan efectivamente al cumplimiento de los objetivos institucionales y a la prevención y mitigación de los riesgos.

La Oficina de Control Interno considera necesario mantener las condiciones favorables identificadas y dar continuidad a las acciones orientadas a fortalecer los aspectos señalados en cada componente, en el marco del mejoramiento continuo del Sistema de Control Interno y de las responsabilidades que corresponden a las diferentes líneas de defensa.

IX. RECOMENDACIONES PREVENTIVAS Y DE MEJORA CONTINUA

Con fundamento en los resultados de la evaluación independiente del Sistema de Control Interno correspondiente al primer semestre de 2026, la Oficina de Control Interno formula las siguientes recomendaciones, orientadas a prevenir la materialización de riesgos, fortalecer los controles y contribuir al mejoramiento continuo de la gestión institucional:

- Fortalecer la evaluación de la efectividad de los controles asociados a los riesgos institucionales, estableciendo mecanismos de seguimiento periódico que permitan determinar si los controles están operando de acuerdo con su diseño y si resultan suficientes para prevenir o mitigar los riesgos identificados.



- Consolidar las acciones de tratamiento de los riesgos identificados en la matriz institucional, definiendo claramente las actividades, responsables, plazos y mecanismos de seguimiento, de manera que pueda verificarse su ejecución y efectividad.
- Utilizar los resultados de la evaluación de los controles como insumo para la actualización de la matriz de riesgos, de forma que las deficiencias identificadas, cambios en el contexto institucional o nuevas situaciones de riesgo puedan generar oportunamente los ajustes correspondientes.
- Fortalecer los lineamientos relacionados con el tratamiento de la información de carácter reservado y la protección de datos, procurando su formalización, socialización e implementación en los procesos que correspondan.
- Continuar con la revisión, actualización y organización de la información institucional publicada en la página web, especialmente aquella relacionada con Transparencia y Acceso a la Información Pública, verificando su disponibilidad, actualización y correspondencia con las obligaciones aplicables a la entidad.
- Fortalecer los mecanismos de seguimiento al desempeño de los servidores públicos, teniendo en cuenta la naturaleza jurídica de cada empleo y el régimen aplicable, de manera que el seguimiento a metas, compromisos y resultados contribuya al cumplimiento de los objetivos institucionales.
- Mantener y fortalecer los mecanismos de monitoreo del Sistema de Control Interno, articulando los resultados de la autoevaluación, la gestión del riesgo, el seguimiento institucional y la evaluación independiente realizada por la Oficina de Control Interno.
- Dar continuidad al seguimiento de las recomendaciones y acciones de mejora derivadas de los ejercicios de evaluación y auditoría, procurando que las acciones adoptadas respondan a las causas de las situaciones identificadas y permitan prevenir su recurrencia.
- Mantener las condiciones favorables identificadas en los componentes del Sistema de Control Interno, procurando que los avances alcanzados durante la vigencia se consoliden y sean sostenibles en el tiempo.

La implementación progresiva de las anteriores recomendaciones contribuirá al fortalecimiento del Sistema de Control Interno del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Tenjo – IMCTT, particularmente en la gestión de riesgos, el fortalecimiento de los controles, el seguimiento a su efectividad y la consolidación de mecanismos de





monitoreo y mejora continua, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos institucionales y a la prevención de situaciones que puedan afectar la gestión.

Así mismo, se espera que los avances y las acciones implementadas frente a las recomendaciones formuladas sean considerados en los posteriores ejercicios de seguimiento y evaluación del Sistema de Control Interno, como evidencia del mejoramiento continuo y de la efectividad de las acciones adoptadas por la entidad.

PAOLA LIZARAZO SIERRA

Jefe de Control Interno

Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Tenjo

Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Tenjo

Centro Cultural Tenjo, Km 1 Vía, La Punta

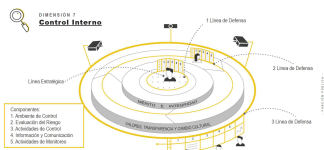
 www.tenjoculturayturismo.gov.co

 300 727 4898 / 300 727 8700



ALCALDÍA DE
TENJO

Nombre de la Entidad:	Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Tenjo - IMCTT
Periodo Evaluado:	01 de Enero de 2026 al 30 de Junio de 2026



Estado del sistema de Control Interno de la entidad	89%
---	-----

Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno

¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si / en proceso / No) (Justifique su respuesta):	En proceso	Los cinco componentes del Sistema de Control Interno del IMCTT se encuentran implementados y presentan condiciones favorables de presencia y funcionamiento, evidenciándose avances en su articulación para el desarrollo de la gestión institucional. No obstante, la integración plena de los componentes se encuentra en proceso de consolidación, principalmente por los aspectos identificados en la gestión de riesgos y actividades de control, relacionados con la definición y consolidación de acciones de tratamiento y con la evaluación periódica de la efectividad de los controles. En consecuencia, si bien existe una estructura institucional que permite la interacción entre los componentes del MECI, se requiere continuar fortaleciendo la articulación entre la identificación y valoración de los riesgos, el diseño y ejecución de los controles, su evaluación y el monitoreo de sus resultados, de manera que la información obtenida en cada etapa sea utilizada oportunamente para retroalimentar y mejorar el Sistema de Control Interno.
¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	El Sistema de Control Interno del IMCTT es efectivo frente a los objetivos evaluados, teniendo en cuenta que los resultados de la evaluación evidencian condiciones favorables de presencia y funcionamiento en los cinco componentes del MECI y un resultado general del 89 %, superior en tres puntos porcentuales al obtenido en el período anterior. La evaluación permitió evidenciar que los controles y mecanismos implementados contribuyen al cumplimiento de los objetivos institucionales, a la gestión de los riesgos y al seguimiento de la gestión. No obstante, se identificaron aspectos susceptibles de fortalecimiento, principalmente relacionados con la consolidación de las acciones de tratamiento de los riesgos y la evaluación periódica de la efectividad de los controles. Estas situaciones no desvirtúan la efectividad general del Sistema para los objetivos evaluados, pero requieren atención y seguimiento para asegurar su sostenibilidad y mejora continua.
La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (Líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	El IMCTT cuenta dentro de su Sistema de Control Interno con una institucionalidad basada en las líneas de defensa, que permite distribuir responsabilidades frente a la gestión y el control, así como identificar y atender oportunamente las situaciones que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales. Se evidencia la participación de los responsables de los procesos en la gestión y tratamiento de los riesgos y en la ejecución de los controles, el acompañamiento y seguimiento de las instancias responsables de la gestión institucional, y la evaluación independiente ejercida por la Oficina de Control Interno, con el apoyo del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno como instancia de seguimiento y toma de decisiones en materia de control interno. Esta estructura permite generar información para la toma de decisiones y promover acciones de mejora frente a las situaciones identificadas. No obstante, se requiere continuar fortaleciendo la articulación entre las líneas de defensa, especialmente en lo relacionado con el seguimiento a la efectividad de los controles y la gestión de los riesgos, con el fin de consolidar su funcionamiento integral.

Componente	¿se esta cumpliendo los requerimientos ?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual: Explicacion de las Debilidades y/o Fortalezas encontradas en cada componente
AMBIENTE DE CONTROL	Si	92%	El componente Ambiente de Control presenta condiciones favorables de presencia y funcionamiento, con un nivel de cumplimiento del 92%. Se evidencian fortalezas relacionadas con la institucionalización del MIPG y MECI, la estructura organizacional, la definición de funciones y competencias, la documentación de los procesos, la gestión del talento humano, los mecanismos de rendición de cuentas y la presentación de información a las autoridades competentes. Como aspecto susceptible de fortalecimiento se identifica la consolidación de mecanismos formales de seguimiento y evaluación al desempeño de los servidores públicos, de acuerdo con el régimen jurídico aplicable a cada empleado.
EVALUCION DEL RIESGO	Si	95%	El componente Evaluación de Riesgos presenta un nivel de cumplimiento del 95%, evidenciándose fortalezas en la identificación y gestión de los riesgos institucionales, de corrupción y asociados a las tecnologías de la información y las comunicaciones, así como en el seguimiento y tratamiento de los riesgos por parte de los responsables de los procesos. Como principal aspecto susceptible de fortalecimiento se identifica la evaluación periódica de la efectividad de los controles, cuyos resultados deben servir como insumo para determinar la necesidad de mantener, ajustar o fortalecer los controles y acciones de tratamiento establecidos.
ACTIVIDADES DEL CONTROL	Si	80%	El componente Actividades de Control presenta un nivel de cumplimiento del 80% y constituye el principal aspecto susceptible de fortalecimiento dentro de los componentes evaluados. Se evidencian avances en la definición de controles, la consolidación de los riesgos y sus acciones de tratamiento, así como en la gestión de los riesgos de corrupción y, cuando aplica, de aquellos asociados a las tecnologías de la información y las comunicaciones. No obstante, se requiere consolidar las acciones de tratamiento y fortalecer la verificación periódica de la efectividad de los controles, de manera que la entidad pueda determinar si estos están operando de acuerdo con su diseño y si contribuyen efectivamente a mitigar los riesgos identificados.
INFORMACION Y COMUNICACIÓN	Si	86%	El componente Información y Comunicación presenta condiciones favorables de presencia y funcionamiento. Se destacan como fortalezas la existencia de canales de comunicación institucional y con la ciudadanía, los mecanismos para el reporte de información a organismos gubernamentales y de control, la disponibilidad de información necesaria para la operación institucional y el uso de herramientas tecnológicas que soportan la gestión. Como aspectos susceptibles de fortalecimiento se identifican la consolidación de los lineamientos para el tratamiento de la información de carácter reservado y la actualización, identificación y disponibilidad de la información institucional dirigida a los grupos de interés, especialmente en el marco del proceso de migración y actualización de la página web institucional.
ACTIVIDADES DE MONITOREO	Si	95%	El componente Actividades de Monitoreo presenta un nivel de cumplimiento del 95%, evidenciándose fortalezas en los mecanismos de evaluación y seguimiento de la gestión institucional, la evaluación independiente ejercida por la Oficina de Control Interno, el seguimiento al Sistema de Control Interno, la gestión de los planes de mejoramiento y la participación del IMCTT en el Comité Municipal de Auditoría. Como aspecto susceptible de fortalecimiento se identifica la consolidación de las acciones de tratamiento asociadas a la actualización de la matriz institucional de riesgos y su posterior seguimiento y evaluación, con el propósito de verificar su ejecución y efectividad.